Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Misión: Somos la institución pública responsable de establecer regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Resolución N° **2492**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ ID N° 299.310 CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA POBREZA EXTREMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES.

Asunción, 11 de noviembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/15 ***"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" – ID N° 299.310,*** por Resolución N° 2042 de fecha 24 de setiembre de 2015, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 237/2015 de fecha 23 de setiembre de 2015 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 016/2015, en el Rubro 520 "Construcciones" Fuente de Financiamiento 20 – "Recursos del Crédito Público", aprobado por Ley N° 5.386/15 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".*

Que, por Memorando MCEO N° 06/15 de fecha 11 de noviembre de 2015, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 2042/15, remite el **Acta de Comité de Evaluación** de fecha 11 de noviembre de 2015 que recomienda: ADJUDICAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/15 *"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y CAAGUAZÚ"* ID N° 299.310, a las Empresas MM S.A. el Lote 1 y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. el Lote 4, y Declarar Desiertos los Ítems 2 y 3 conforme a las prescripciones del Art. 30° inc. c de la Ley N° 2051/03.

Que, a través del Dictamen UOC N° 035/15, de fecha 11 de noviembre de 2015, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta de Comité de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2015 y solicita su aprobación mediante Resolución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra – Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Misión: Somos la institución pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Resolución N° **2492**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ ID N° 299.310 CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA POBREZA EXTREMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES.

Asunción, 11 de noviembre de 2015.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a varias empresas el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/15 ***"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" – ID N° 299.310,*** conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – ASENTAMIENTO BRITEZ CUÉ – DPTO. CANINDEYÚ *a la empresa* ***MM S.A.*** *con RUC N° 80013212-2, por el monto total de Gs. 14.373.387.385 (Guaraníes catorce mil trescientos setenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y cinco).*

LOTE N° 4 – ASENTAMIENTO SAN AGUSTÍN – DPTO. CAAGUAZÚ *a la empresa* ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.*** *RUC N° 80015507-6 por el monto total de Gs. 8.044.960.000.- (Guaraníes ocho mil cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta mil).*

Art. 2°) **DECLARAR DESIERTO** los Lotes **2 y 3**, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/15 ***"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" – ID N° 299.310,*** conforme a lo dispuesto en el Art. 30° incisos a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Art. 3°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en el Rubro **520 "Construcciones"** Fuente de Financiamiento **20 "Recursos del Crédito Público"**, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 237/2015 y PAC N° 299.310, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva